



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
04 FEB 2020  
Recibido.....1030.....Hs  
Exp. N°.....37373.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, que informe ante la confirmación del anticipo de 2.500 millones de pesos en concepto de coparticipación solicitado al Gobierno Nacional para pagar los haberes correspondientes al mes de enero, lo siguiente:

- a) Si el Poder Ejecutivo Provincial realizó las gestiones pertinentes a fin de considerar dicho anticipo como parte de la cancelación de deuda que tiene el Gobierno de la Nación con la provincia de Santa Fe;
- b) Detalle de los montos que aún quedan por percibir en dicho concepto de deuda;
- c) Si el Gobierno Nacional tiene un plan de financiamiento para la Provincia, detallar procedimiento, forma y plazos de entrega;
- d) Detallar modalidad y plazos de vencimiento de pago; ,
- e) Informar, en el caso de que dicho anticipo no sea devuelto en los plazos establecidos, tipo de sanción y tasa de interés a aplicar.

  
SERGIO JOSÉ BASILE  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace unos días, nos anoticiábamos sobre la medida tomada por el Ministro de Economía de la Provincia en relación al anticipo de coparticipación al Gobierno Nacional a fin de poder cumplir con los pagos de los haberes de empleados públicos y acortar el cronograma de pagos.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esto nos hace replantear los siguientes interrogantes ¿Por qué el Gobierno Nacional, que al día de hoy sigue sin pagarnos la deuda en concepto de coparticipación nos tiene que adelantar fondos de la misma? ¿Desde cuándo el deudor le adelanta fondos al acreedor? ¿Estamos frente a un "pago a cuenta" de la deuda que el Gobierno de la Nación mantiene con Santa Fe? Y en caso de incumplimiento ¿Qué sanciones o qué tipo de intereses se irán a aplicar? Es por ello que, a través del presente proyecto de comunicación, solicitamos que se nos informe a cerca de éstos interrogantes.

Con más de diez años de reclamo formal, y contando además con un fallo favorable del Tribunal Superior de Justicia Nacional desde noviembre de 2015, la provincia aún no logró que se salde la deuda, que en ese momento rondaba los 22 mil millones de pesos. Lo único que se consiguió fue el cese de la detracción a partir de dicha sentencia.

Por otro lado, tenemos las declaraciones realizadas por el "vocero" de la actual gestión que se contradicen con la realidad. Es que pareciera que, al momento de tomar decisiones o medidas de acción, no corroboran la información, sino que optan por actuar deliberadamente bajo un relato insostenible, que no condice con la realidad. El adelanto de coparticipación es un instrumento corriente, del cual el Gobierno Provincial durante el año pasado otorgó a varios municipios y comunas, sin importar los tintes políticos, y donde los montos superaron más de \$ 2.000 millones.

Bajo las medidas y la forma de gestión pública venideras de la actual gestión, refuerzan lo que venimos sosteniendo: la provincia no está en crisis. Es irracional que el deudor le realice un préstamo amigable al acreedor, para que encima éste se lo devuelva en plazos que no fueron del todos claros. Es importante que, tanto el actual Gobernador, como así también todo su gabinete, entiendan que se debe realizar un pronunciamiento explícito y fuerte en reclamo de la deuda que ilegítima e inconstitucionalmente generó la Nación, quitando a Santa Fe los fondos que le correspondían.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

  
**SERGIO JOSÉ BASILE**  
Diputado Provincial